

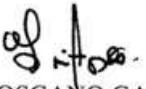


DESPACHO COMISORIO N° 0016-2020
D.C. INTERNO No. 0813740890012020-00037
INVESTIGADO: SL18. CONTRERAS TAPIAS YAINER MANUEL
DELITO: DESERCIÓN
SOLICITANTE: JUZGADO 31 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR
SOLICITADOS: SL18. CONTRERAS TAPIAS YAINER MANUEL.

INFORME DE SECRETARIAL

Señora Juez, a su Despacho el presente despacho comisorio haciéndole saber que la audiencia para el día de hoy no se pudo realizar, por falta de fluido eléctrico. Sírvase proveer

Campo de la Cruz Atlántico, 17 de noviembre del 2020

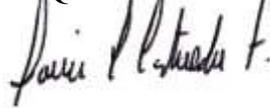

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CAMPO DE LA CRUZ, Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, al interior del Despacho Comisorio proveniente del JUZGADO 31 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR, en el cual se fijó fecha para el día de hoy a partir de la 11:A.M con el objeto de cumplir la comisión impartida, al constatar que efectivamente no había fluido eléctrico, es procedente, fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia, el 24 de noviembre del 2020 a partir de las 2:00 P.M., de conformidad con el Art. 37 y 171 del C.G.P, la cual se llevara a cabo de manera virtual por el aplicativo que esté disponible en ese momento y a través de los correos allegados por las partes.

Teniendo en cuenta que el comitente dispuso al comisionado de amplias facultades para nombrar defensor de oficio en caso de no tener el investigado abogado defensor, y atendiendo que el señor Yainer Manuel Contreras Tapias, investigado, a través del contacto número 3206976816, manifestó no tener abogado defensor, el Juzgado comisionado, designa a la Dra. Mónica Esther Cervantes Riquett, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 22.474.177 y T.P. No. 85.372 del C. S de la J.; para ello se le reconoce personería jurídica en calidad de abogada de oficio del señor Yainer Manuel Contreras Tapias, para que lo represente en la diligencia. También se tendrá como nuevo abonado telefónico de la declarante ANA TERESA TAPIAS RODRIGUEZ, el número celular 3006731941, señalado en correo electrónico allegado al Despacho el día 12 de noviembre de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ
JUEZ

**JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-
ATLANTICO**

Juzgado Promiscuo Municipal
de Campo de la Cruz a los
18/11/2020
Notifica por estado No. **87**
La secretaria, Griselda Toscano
Castro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6994630ea67c42bc505f4b1ce615b882ba4311951cf51c5301dff066ac1008a
Documento generado en 18/11/2020 08:03:33 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>